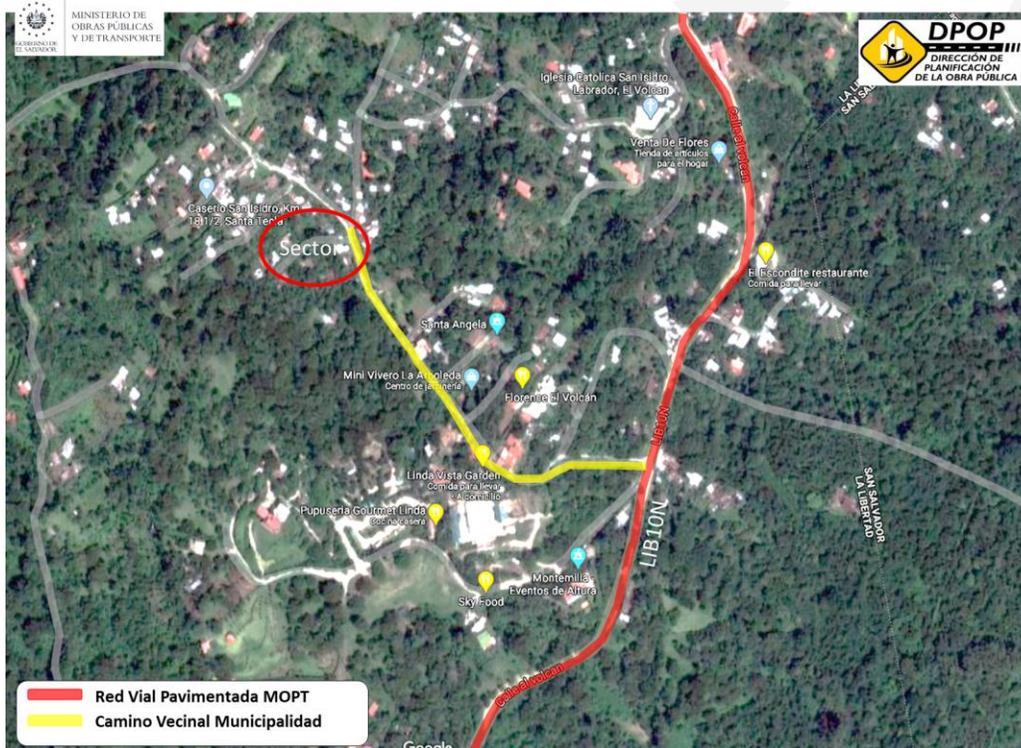


**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 151-2020

En relación a solicitud No. 151-2020 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber si la calle de acceso desde el km 18 1/2 de la calle del volcán de San Salvador es parte de la Red Vial Nacional o de la alcaldía de Santa Tecla, la cual conduce al inmueble que está situado en el cantón El Progreso en el volcán de San Salvador.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección informa que la calle solicitada se buscó en los registros de inventario y no se encontró, por lo que no forma parte de la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio, sino, que es competencia de la municipalidad de esa jurisdicción, en la zona la única carretera que es de competencia de este Ministerio es la ruta LIB10N, de la cual parte la ruta que solicita, según el siguiente esquema:



Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR